


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4359/1

PARRAL, Diciembre 23 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010 a don(a) **VICTOR VILLALOBOS LOPEZ**, Técnico Agrícola Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	23.12.2010.	23.12.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VILLALOBOS Apellido Paterno	LOPEZ Apellido Materno	VICTOR CLEMENTE Nombres
12.545.954-4 R.U.T.	TECNICO Grado	
SECPLAN Dirección	PRODESAL 1 Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo:
PERSONALES

01		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 23/12/2010

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Personal

Parral, 22 de Diciembre del 2010